



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAMPAMARCA
Canas - Cusco - Perú

MEMORANDUM N° 0164-2024-GM-MDP

DE : **ECON. ANDERSON SOTA ALARCON**
Gerente Municipal -MDP.

A : **CPC TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA**
Jefe de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : **Aprobación de la Treceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**

REFERENCIA: Informe N° 0108-2024-TKEP-UA-MDP

FECHA : Pampamarca, 17 de mayo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita autorización de la publicación respecto a la Treceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades. Por lo expuesto y conforme a las funciones delegadas mediante cumplimiento a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Aprobación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos" se **AUTORIZA** la publicación de la Treceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 13. Sobre el particular se adjunta el ANEXO N° 06 para su publicación en la página Web "Gob.pe" y el portal de transparencia de la entidad.

ADJUNTO:

- Informe N° 0108-2024-TKEP-UA-MDP (folios 014)

Disposición, que se le comunica para su cumplimiento bajo responsabilidad administrativa.

Atentamente



Eco. Anderson Sota Alarco
DNI: 23993897 - CEC. 1248
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas S/N
Pampamarca - Canas



alcaldia@municipalpampamarca.gob.pe
www.municipalpampamarca.gob.pe

Trabajando
por un
futuro mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



INFORME N° 108-2024-TKEP-UA-MDP

A : ECO. ANDERSON SOTA ALARCON
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pampamarca

De : C.P.C. TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA
Jefe de Abastecimientos

Asunto : REMITO TRECEAVA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL
DE NECESIDADES

Ref. : a) Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación
Multianual de Bienes, Servicios y Obras".
b) Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban las
modificaciones de la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la
Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.
c) Informe N° 244/SGDSSPyMA/GLP-2024
d) Informe N° 134/SGIDUR/JCBA/MDP/2024/C/C

Fecha : Pampamarca, 17 de Mayo del 2024

HORA. 16:55

17 MAYO 2024

N° Exp. 1182

Firma:



Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 13.

I. BASE LEGAL

- Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos

II. ANTECEDENTES

- Con fecha 22 de enero de 2024, se publicó en la plataforma digital de la sede el documento, Anexo n°04: Cuadro Multianual De Necesidades Bienes, Servicios Y Obras, de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.
- Con fecha 16 de Mayo del 2024, mediante el documento de la referencia c) la Residencia de Proyecto de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita la inclusión de sus necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de



Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades”, puesto que se identificó una NUEVA NECESIDAD.

- Con fecha 16 de Mayo del 2024, mediante el documento de la referencia d) la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la inclusión de sus necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el “ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades”, puesto que se identificó una NUEVA NECESIDAD

III. ANÁLISIS

En virtud de ello corresponde a la Coordinación de Abastecimiento, consolidar todas las solicitudes de modificación que las áreas usuarias remiten para su respectiva evaluación y su aprobación por el Titular de la Entidad, o funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad según lo establece la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en su Artículo 27.- Modificaciones al CMN y sus numerales 27.3 y 27.4.:

(...)

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.

Al respecto es preciso informar, que la coordinación de Abastecimiento consolidó los requerimientos de inclusión y exclusión para la modificación del cuadro de necesidades, que el área usuaria remitió para su aprobación, según documentos de la referencia c) y d), a fin de atender las distintas necesidades de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

IV. CONCLUSIÓN

En virtud a lo expuesto, se concluye que la solicitud de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, es viable toda vez que los formatos del Anexo N°05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para inclusión de necesidades para modificar el CMN, conforme precisa el numeral 27.3 del artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, a fin de que la modificación pueda ser aprobada el último día hábil de la semana según lo establecido en la directiva en mención.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



V. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, se recomienda, aprobar con fecha actual la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través de la suscripción del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 13, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades programadas de la Entidad.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 13, se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del “ANEXO” mencionado respecto a la Treceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la sede digital “Gob.pe” y portal de transparencia de la entidad, en cumplimiento con la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos” y modificatorias del MEF, el Artículo 27.- Modificaciones al CMN, numeral “27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación”.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
CPC. Tatiana R. Escobar Peña
DNI 76101582
JEFE DE ABASTECIMIENTO

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 13

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA

RUC: 20220549292

N° UNIDAD EJECUTORA: 300721

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL								
META: 0036-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE PAMPAMARCA - CANAS - CUSCO								
16/05/2024	SOLICITUD N°09	172100040013	GASOLINA REGULAR	GALON	0	0	200	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°09	172100070001	PETROLEO DIESEL 2	GALON	0	0	200	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°09	7422233580436	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA, IMPRESORA, SCANNER LASER	UNIDAD	0	0	1	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°09	205400320001	BARRA DE LUCES PARA VEHICULO PATRULLAJE	UNIDAD	0	0	1	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°09	285400320002	CIRCULINA DE LUCES PARA VEHICULO DE PATRULLAJE	UNIDAD	0	0	1	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°09	071100381781	SERVICIO DE ELABORACION DE PROGRAMA CURRICULAR DE VIGILANCIA Y PATRULLAJE	SERVICIO	0	0	0	2,600.00
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO								
META: 0041-CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA C.C. CCAPA PABELLONES DISTRITO DE PAMPAMARCA - CANAS - CUSCO.								
16/05/2024	SOLICITUD N°03	172100090009	GASOLINA REGULAR	GALON	0	0	200	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	172100070001	PETROLEO D-2	GALON	0	0	700	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	030100020033	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	KG	0	0	800	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	033900020010	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	KG	0	0	300	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	030200130053	ACERO CORRUGADO fy =4200 kg/cm GRADO 30 3/8"	KG	0	0	2000	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	030200130056	ACERO CORRUGADO fy =4200 kg/cm GRADO 30 3/4"	KG	0	0	2500	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	030200130054	ACERO CORRUGADO fy =4200 kg/cm GRADO 30 5/8"	KG	0	0	2500	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	150200480002	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	KG	0	0	60	0.00

16/05/2024	SOLICITUD N°03	150200480003	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	KG	0	0	240	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	150200480014	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	KG	0	0	270	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	801600090062	MALLA DE SEÑALIZACION	UNIDAD	0	0	10	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	203400020015	ARENA FINA	M3	0	0	90	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	203400080017	CEMENTO PORTLAND TOPO I (42.5 kg)	BOLSA	0	0	2900	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	201700020336	CALAMINA GALVANIZADA ZINC 1.80 X 0.83 m X 0.25 mm	PLN	0	0	60	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	203400080017	YESO BOLSA 28 KG	BOLSA	0	0	30	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	203400060086	LADRILLO KK 18 HUECOS 9X13X24 cm	MILLAR	0	0	15	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	207201010084	MADERA CORRIENTE	P2	0	0	12300	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	207200120070	ROLLIZO DE MADERA 4" X6M	UNIDAD	0	0	4	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	207200120070	ROLLIZO DE MADERA 4" X3M	UNIDAD	0	0	130	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	207200020179	TRIPLAY DE 1.20X2.40 m X 6mm	UNIDAD	0	0	10	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	207200020175	FENOLICO DE 1.20 X 2.40 m X 18mm	UNIDAD	0	0	40	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	801600120045	CINTA SEÑALIZADORA COLOR AMARILLO B.T.	UNIDAD	0	0	6	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	805000060013	CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	0	25	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	805000010035	LENTES DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	0	25	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	805300010001	GUANTES DE CUERO	PAR	0	0	30	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	239400120047	GUANTES DE NITRILLO	PAR	0	0	50	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	805000050305	GUANTES DE JEJE	PAR	0	0	40	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	899600070125	CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD	0	0	25	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO DE CASCO	UNIDAD	0	0	25	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	805000080088	BOTINES DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	PAR	0	0	25	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	805000080087	BOTAS DE JEJE	PAR	0	0	25	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	503300110021	SOGA NYLON 1/2"	METRO	0	0	100	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	8050000800778	PONCHO PARA LLUVIA	UNIDAD	0	0	25	0.00



16/05/2024	SOLICITUD N°03	642900120124	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	0	0	2	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	895700080783	ARPILLERA BLANCA	METRO	0	0	200	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	154800010014	CANDADO DE 50 MM CANAL UNISTRUT 1 5/8" x 3 MTR	UNIDAD	0	0	6	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	290500060016	WINCHA METALICA DE 50 M	UNIDAD	0	0	2	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	290500060030	WINCHA DE METAL 8 M	UNIDAD	0	0	10	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	501100041642	BOLSAS PARA BASURA	CIENTO	0	0	10	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	746490850077	CARTEL DE OBRA SEGÚN DISEÑO	UNIDAD	0	0	1	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	646100060049	CILINDRO COLORES (ROJO, NEGRO, MARRON)	UNIDAD	0	0	6	0.00
16/05/2024	SOLICITUD N°03	419200010057	LLANTA PARA CARRETILLA TIPO BUGUI DE 40 CM INCLUYE LLANTA DE JEBE Y CAMARA	UNIDAD	0	0	20	0.00
Total General S/							26220	2,600.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA

CPC. Tatiana Escobar Peña
DNI: 77301582
JEFE DE ASSESORAMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Eco. Anderson Sota Alarcon
DNI: 23993897 - CEC: 1248
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad